



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10. de septiembre del 2000
No. 45

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de densidad para dos predios ubicados en la calle Ciruelos No. 100 esquina con calle sin nombre, Colonia Corralitos, poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3523, 1413-A1, 863-B1, 1336-A1, 868-B1, 866-B1, 3228, 861-B1, 862-B1, 864-B1, 3406, 3399, 1429-A1, 3407, 1434-A1, 3365, 3364, 3391, 1341-A1, 867-B1, 865-B1, 3368, 1421-A1, 3491, 1464-A1, 3476, 3471, 1428-A1, 3451, 3454, 3453, 3448, 3452, 1394-A1, 3325, 3446, 3447, 926-B1, 3372, 927-B1, 1415-A1, 929-B1, 930-B1, 931-B1, 932-B1, 1407-A1, 1412-A1, 3373, 1405-A1, 3359, 928-B1, 923-B1, 925-B1, 3517 y 3398.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3403, 3414, 3417, 3493, 3478, 1469-A1, 3408, 3418, 3419, 946-B1, 1392-A1 y 1435-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FUNCIONES PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2000, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCION III, 5, 10, 11, 12 FRACCION XI Y 13 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 4116) de fecha 15 de Diciembre de 1999, el C. Eduardo Gutiérrez Murillo solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad para dos predios con superficies de 244.00 M2. y 200.00 m2. ubicados en la calle Ciruelos No. 100 esquina con calle sin nombre, Colonial Corralitos, Poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México.
- Que mediante oficio No. 20611A/235/00 de fecha 28 de Enero del 2000. se otorgó la factibilidad al cambio de densidad solicitada.

- Que con fecha 29 de Junio del 2000, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2027).
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 224.00 M2, en favor del C. Eduardo Gutiérrez Murillo mediante la Inmatriculación por Resolución Judicial de fecha 14 de Abril de 1989, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 281-3440, Volumen 404, Libro 1º, Fs. 45, Sección Primera, de fecha 26 de Abril de 1999.

Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 200.00 M2, en favor del C. Eduardo Gutiérrez Murillo mediante la Inmatriculación por Resolución Judicial de fecha 2 de Junio de 1989, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1086-1819, Volumen 403, Libro 1º, Fs. 137, Sección Primera, de fecha 24 de Marzo de 1999.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca asigna a los predios de referencia un uso del suelo de centro urbano (CU14) 244.00 M2, y uso habitacional (H12) 200.00 M2, donde no se permite la densidad solicitada.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de densidad, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Toluca, México, expresó su opinión favorable al cambio de densidad solicitada, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/396/2000 de fecha 23 de Marzo del 2000, expedido conjuntamente por el Secretario del H. Ayuntamiento y el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología, manifestando que fue consultada la Delegación Municipal de San Mateo Oxtotitlán, de fecha 15 de Marzo del 2000.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-644/99 de fecha 27 de Junio del 2000, expedido por la Residencia Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Lerma de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/1591/2000 de fecha 29 de Mayo del 2000, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio SE/DGPA/212010000/676/00 de fecha 12 de Junio del 2000, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la correspondiente autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Que mediante oficio No. FAC.031/00 de fecha 22 de Febrero del 2000, el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca" emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Eduardo Gutiérrez Murillo el cambio de densidad para dos predios con superficies de 244.00 M2, y 200.00 M2, ubicados en la calle Ciruelos N° 100 esquina con calle sin nombre, colonia Corralitos, poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, con el único objeto de fusionarlo y subdividirlo en 2 lotes.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad consignado en este Acuerdo, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/FR-644/99 de fecha 27 de Junio del 2000, expedido por la Residencia Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Lerma de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/1591/2000 de fecha 29 de Mayo del 2000, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas, y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México en el expediente número 250/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. FERNANDO GONZALEZ CASTAÑEDA, en contra de EDGAR VAZQUEZ TORRES, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: "1.- Un televisor marca Panasonic de 14 pulgadas a color, con número de serie 9398 (NG3529398), modelo número CT3031A, con antena de conejo, con 04 botones al frente para su funcionamiento y 04 botones en la parte inferior para su funcionamiento faltándole uno, en regular estado de uso y conservación, con cable, sin comprobar su funcionamiento. 2.- Una consola marca Admiral transistorizada en color miel con 04 patas en color café en regular estado de uso y conservación, con serie número 0306073, con tapa levantable, con 02 discos, con radio A.M. y F.M. con 09 botones para su funcionamiento, con un compartimento para discos en regular estado de uso y conservación, sin comprobar su funcionamiento. 3.- Un librero de aglomerado color café, con 08 compartimientos y dos puertas corredizas de aproximadamente 1.80 centímetros de altura por 1.50 cm. de ancho por 30 cm. de fondo, en regular estado de uso y conservación, con la pintura en mal estado de uso. 4.- Una vitrina de aglomerado, dividida en dos partes, en color café claro con 03 compartimientos en la parte superior y 02 puertas de vidrio en la parte superior con 03 cajones en la parte inferior y dos puertas con sus asas, en regular estado de uso y conservación, de aproximadamente 1.70 cm. de altura por 1.50 de fondo por 30 cm. de ancho. 5.- Un burro para planchar tipo mesa de aglomerado, de 70 cm. por 50 cm. de ancho por 30 cm. de fondo con 03 compartimientos en su interior, en regular estado de uso y conservación, en la parte superior derecha con dos agarraderas.- Dando un valor redondeado de \$1 700 00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo que sirve de base para el remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Teresa García Gómez -Rubrica.

3523 -31 agosto, 1 y 4 septiembre.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**C. CONCEPCION RAMIREZ DE PANIAGUA Y C ALFONSO
PANIAGUA GARCIA.**

En los autos del juicio ordinario civil, sobre otorgamiento y firma de escritura pública, promovido por REYES BERMUDEZ FRANCISCO ISIDORO en contra de CONCEPCION RAMIREZ DE PANIAGUA Y ALFONSO PANIAGUA GARCIA, expediente número: 409/2000-1 el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que los represente se seguirá el juicio en su rebeldía, y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial, y como lo establece los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia, la actora reclama en el juicio: A) El otorgamiento y firma de escritura pública, derivada del contrato privado de compraventa de fecha quince de febrero de 1985, celebrado con los hoy demandados respecto del inmueble localizado en la Avenida Ferrocarril Acámbaro actualmente número veinticuatro, lote diez, manzana 174, Colonia Benito Juárez, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos. B) La declaración de que en virtud del contrato de compraventa aludido me ha convertido en propietario del inmueble ya descrito y se ordene en sentencia la protocolización por un notario y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad. C) La cancelación de la escritura pública en forma total en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, inscrita bajo los datos registrales partida 153 volumen 335, libro primero, sección primera.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, se expide a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela -Rubrica.

1413-A1 -22 agosto, 1 y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 282/2000.
JUICIO ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA 2ª.

LUIS AGUILAR RICO promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el número de expediente 282/2000, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUIS AGUILAR RICO en contra de ARMANDO QUINTAL MEZA, el otorgamiento y firma de escritura, respecto de el lote de terreno número 11, manzana 53, sección B, fraccionamiento Valle de Anahuac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, exponiendo como hechos de su demanda que hace más de once años a la fecha se encuentra en posesión del inmueble del cual pretende la firma y escritura, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte 17.50 metros con lote 10, al sur: 17.50 metros con calle 8 al noroeste: 7.00 metros con calle Valle de Zempoala y al poniente: 7.00 metros con lote 24, y el cuenta con una superficie de total de 122.00 metros cuadrados, que lo adquirió por contrato de compraventa que realizó con ARMANDO QUINTAL MEZA, en fecha siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, fecha en que se le entregó la posesión material del inmueble el cual ha venido poseyendo en concepto de propietario por lo que se ordenó emplazar a dicha demandado ARMANDO QUINTAL MEZA, mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación dentro de esta ciudad, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Doy fe -Ecatepec de Morelos, catorce de julio del año dos mil -Secretario. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica
863-B1 -10, 22 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 451/95, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ALFREDO DE LA ROSA LOPEZ, en contra de AIDA BEATRIZ SILVA ESQUIVEL, el juez del conocimiento señaló las once horas del día cuatro de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble motivo de la liquidación de la Sociedad Conyugal, siendo este el ubicado en la calle de Veracruz número 18, lote 9, manzana 33, Colonia México Nuevo, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 20.00 metros, con calle Veracruz, al sureste, 43.00 metros con lote diez, al noroeste: 43.00 metros con lote dieciocho y al suroeste: 14.66 metros con área verde el cual tiene una construcción de trescientos metros cuadrados aproximadamente, en tres niveles debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y uno de mayor circulación, debiéndose fijar un ejemplar en la tabla de avisos de este Juzgado, durante el término de la audiencia sirviendo de base para el remate respecto del bien inmueble, la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N. precio de avalúo rendido en autos por el perito designado por el Juzgado, debiendo notificar en forma personal a las partes

Se expide para su publicación a los siete días del mes de agosto del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma Concepción Nieto Jiménez. Rúbrica

1336-A1 -10, 22 agosto y 1 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 22/2000

DEMANDADO. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS Y/O ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ CAMPOS.

PACOMIO REYES LEON, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 6, Colonia Agua Azul, Grupo C Super 23, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 16.80 metros con lote 13, al sur en 16.80 metros con lote 15; al oriente en 9.00 metros con lote 38, y al poniente en 9.00 metros con calle Lago Ginebra, con una superficie total de: 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de marzo del dos mil -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

868-B1 -10, 22 agosto y 1 septiembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ

El C. Juez Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario Civil de usucapión bajo el expediente 408/99, promovido por MUÑOZ HERNANDEZ DAMASO, en contra de usted, respecto del lote de terreno número ocho, de la manzana 37, de la calle 4 en la colonia Valle de los Reyes la Paz, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 20.00 metros con lote 9, al sur: 20.00 metros con lote 7, al oriente: 10.00 metros con lote 17 y al poniente: 10.00 metros con la calle 4, con una superficie total aproximada de 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados), y admitida que fue la demanda en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio, mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo en el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias de traslado

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México a cuatro de julio del año dos mil -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

866-B1 -10, 22 agosto y 1 septiembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

BERNARDO MIRANDA CRUZ Y RAFAEL MIRANDA CRUZ, demandan de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. en el expediente número 273/00-1, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del bien inmueble identificado como lote número treinta y siete manzana treinta, sección V, de las calles de Querétaro del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie total de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m colinda con lote 13, al noreste: 20.00 m colinda con lote 36, al sureste: 7.00 m colinda con calle Querétaro y al suroeste: 20.00 m colinda con lote 38, al efecto los actores BERNARDO MIRANDA CRUZ Y RAFAEL MIRANDA CRUZ, manifiestan que se encuentran en posesión de dicho inmueble en forma pacífica, pública, continua a título de dueño y de buena fe, y que ha realizado el pago de impuestos y contribuciones tendientes a la mejora del mismo, a raíz de que el señor MAXIMO MIRANDA SORIANO, padre de los actores celebró contrato de donación de dicho inmueble a favor de los mismos en fecha quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, y a partir de dicha fecha tuvieron la posesión del citado inmueble apareciendo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio a favor de Sociedad Mexicana de Crédito Industrial S.A., sin que hasta la fecha se haya demandado su desocupación, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse en el loca. de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, previéndole a la demandada que si pasado el término que le es concedido no comparece por apoderado o por gestor que pudiera representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, Ecatepec de Morelos, a 6 de julio del 2000.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3228 -10, 22 agosto y 1o. septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MANUEL SANTACRUZ VILLEGAS

Por este conducto se le hace saber que VICTOR MANUEL SUAREZ RUIZ, le demanda en el expediente número 396/2000, relativo al Juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número cinco, de la calle Macorina, de la manzana trescientos sesenta y seis, de la colonia Aurora Oriente, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 04; al sur: 17.00 metros con lote 06; al oriente: 09.00 metros con lote 30; al poniente: 09.00 metros con calle Macorina, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.-Doy fe

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los treinta y un días del mes de julio del dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

861-B1 -10, 22 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR

MARIA TERESA FUENTES VELAZQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 379/2000, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número veintiséis, de la manzana cinco, de la Colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene una superficie de ciento ochenta y cinco metros con cuarenta centímetros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con sesenta centímetros con Avenida Panfilán, al sur veinte metros con sesenta centímetros con lote veintisiete; al oriente: nueve metros con calle Lago de Xochimilco, y al poniente: nueve metros con lote uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

862-B1 -10, 22 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 267/2000, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión promovido por MARICELA LUISA CRUZ MILLAN en contra de JOSE ALEJANDRO CRESPO SANTANDER Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHALCO, MEXICO, respecto del lote número 5, manzana 1332, zona 15, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, con una superficie de 171.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.00 m con lote nueve, al sureste: 19.00 m con lote cuatro; al suroeste: 9.00 m con calle Norte 12; y al noroeste: 19.00 m con lote seis, se emplazará por medio de edictos al codemandado señor JOSE ALEJANDRO CRESPO SANTANDER haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado y si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o apoderado que lo pueda representar se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de los días mayor circulación en este lugar se expide el presente el día uno de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

864-B1.-10, 22 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN AYALA MEDINA, por su propio derecho en el expediente número 517/00, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble o terreno denominado "Las Carreras" ubicado sobre el viejo camino de Tecomatepec a Tonatico sin número, en la Comunidad de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte, 133.00 m con Mara del Carmen Ayala Medina, al suroeste, en dos líneas de 50.50 m y 17.20 m con Lorenzo Vázquez Pedroza; al sur, 056.30 m con antiguo camino a Malinaltenango y Zacualpan; al oriente, 156.70 m con Jose Carlos Zepeda Castrejón; al poniente, 087.00 m en una recta, con camino viejo a Tonatico y en otra quebrada de 81.90 m en tres segmentos de 23.00 m con Lorenzo Vázquez Pedroza, 27.40 m y 31.50 m con Mario Diaz Vázquez con una superficie aproximada de quince mil novecientos sesenta y uno punto cincuenta metros cuadrados. Por lo que, a Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en otro en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de estas diligencias, debiéndose fijar además una copia de la presente solicitud en el predio antes aludido, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo agosto veintuno del dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega -Rubrica 3406.-24, 29 agosto y 1 septiembre

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 322/00, por su propio derecho RAYMUNDO LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en domicilio bien conocido en el poblado de Jesús María, Municipio de Villa Victoria, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 135.50 metros con Camino Real; al sur, 152.50 metros con propiedad de Jesús García López y camino vecinal respectivamente; al oriente, 46.70 metros y por la otra 41.00 metros y colinda con Noé García López y Raymundo López García al poniente, 53.00 metros con Arnulfo Guadarrama. Con una superficie aproximada de 9,836.12 metros cuadrados.

Ordenando la Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y el de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, México a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario Lic. Amada Díaz Atenógenes Rubrica.

3309 -24, 29 agosto y 1 septiembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HERMIN TORRES RODRIGUEZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión de MARGARITO TORRES ZANNOVAL, promueve en el expediente número 465/2000, jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam respecto de una fracción de terrenos ubicados en los denominados de común repartimiento en el paraje denominado "La Canada", perteneciente al municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con una superficie de 7023.95 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 167.25 m y colinda con propiedad de Suc. Daniel Ayala y Suc. de Julia Diaz; al sur, 129.40 m y colinda con propiedad de Suc. Ismael Domínguez y Suc. de Crispin Rivero; al oriente, 49.40 m y colinda con propiedad de Suc. Encarnación Aleman; al poniente, 45.30 m y colinda con propiedad de Genaro Morales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernai Martínez.-Rubrica.

1429-A1 24, 29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN AYALA MEDINA, por su propio derecho en el expediente número 515/00, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble o terreno denominado "Plan de las Carreras", ubicado sobre el camino viejo de Tecomatepec a Tonatico sin número, en la Comunidad de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte, una línea quebrada de 286.00 m en nueve segmentos de 20, 24, 33, 14, 25, 17, 75, 49 y 29 m respectivamente colindando con Arroyo Teposquite; al suroeste, una recta de 237.00 m en dos partes de 133.00 m con Maria del Carmen Ayala Medina y 104.00 m con José Carlos Zepeda Castrejón y otra de 16.00 m con el mismo colindante anterior; al oriente, 112.00 m con Arroyo Teposquite; al poniente, otra quebrada de 116.00 m en tres segmentos de 33.50 m con 37.50 m y 45.60 m con camino viejo a Tonatico, con una superficie aproximada de veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro punto cero cero metros cuadrados. Por lo que la Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en otro en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de estas diligencias, debiéndose fijar además una copia de la presente solicitud en el predio antes aludido, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo agosto veintuno del dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega -Rubrica

3407.-24, 29 agosto y 1 septiembre

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 466/00, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovido por REMEDIOS DECIGA CASAS, la jueza del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

Con el escrito de cuenta se tiene por presentada a REMEDIOS DECIGA CASAS, promoviendo por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam respecto del inmueble que se detalla en el curso de cuenta, fundándose para ello en la narración de hechos y fundamentos de derecho que invoca, visto su contenido, fórmese expediente y regístrese, dese aviso de su ubicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 862, 864 y 888 del Código de Procedimientos Civiles en relación con el 19, 765, 2897, 2898, 2899 del Código Civil, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas por lo tanto, dese vista al Agente del Ministerio Público adscrito por tres días, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, así mismo publíquese su solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad, REMEDIOS DECIGA CASAS promoviendo información ad-perpetuam, a efecto de acreditar que he poseído el bien inmueble ubicado en el número 16 de la calle Morelos, Colonia Centro, en este municipio de Naucalpan de Juárez, por el tiempo y las condiciones exigidas por la ley para prescribirlo, de conformidad.

Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rubrica

1434-A 24, 29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el numero 557/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IIC CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, en contra de IGNACIO ESTRADA LIMON Y/O OFELIA JAIMES DE ESTRADA; el Juez Séptimo Civil de Primera instancia de Toluca, México, por auto de fecha siete de agosto de dos mil señaló las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, ubicado con domicilio conocido del poblado de La Comunidad del municipio de Temascaltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 5 líneas de 53.74, 29.76, 31.75, 34.27 y 58.72 mts. con Nicolás López Bricio Hernández, Felipe Espinoza, Leonor Ocaña y Nicolasa Lopez; al sur: en 5 líneas de 54.10, 42.05, 58.85, 59.15 y 35.32 mts. con Bricio Hernández, Luz Ocaña, Juan Gutierrez, Santos Estrada, Emilio Estrada, Juan Estrada y Teresa Anaya; al oriente: en 4 líneas de 60.58, 99.41, 20.75 y 111.78 con Nicolás López, Teresa Anaya y Salvador Estrada; al poniente: en 6 líneas de: 21.44, 12.50, 77.49, 89.00, 27.05 y 105.94 mts. con Nicolás López, Bricio Hernández, Luis Lopez y Luz Ocaña, con los siguientes antecedentes registrales libro primero, sección primera, del volumen 19, de la partida 10331 de fecha 10 de febrero de 1984, superficie de 3-67-13 Has.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$177,300.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para esta almoneda por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de avisos de este juzgado, de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día once de agosto de dos mil - Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano -Rúbrica

3365 -22, 28 agosto y 1 septiembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1519/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RODOLFO JAIMES MUCINO, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., contra GENARO MEDRANO RIOS Y/O SOILA HERAS GOMEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle Dieciocho de Marzo y Paseo de los Matlazincas, acera que ve al Oriente, que mide y linda: norte: 25.50 mts. con circulación Norte (Paseo Matlazinca), al sur: 30.50 mts. con Vicente Morales, lote 5; al oriente: 33.22 mts. con calle de Oro; al poniente: 34.22 mts. con Lote 1, con los siguientes datos registrales: partida No. 348-6672, Volumen 356, Libro Primero, Sección Primera, Fojas 30 vuelta, de fecha 13 de julio de 1994. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,442,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Notifíquese al demandado y los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.-Toluca, México, a quince de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez -Rúbrica

3364.-22, 28 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 627/2000, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE SANTOS LOPEZ LOZANO, promovido por MARIA ALICIA VELASQUEZ VELASQUEZ Y EMILIA LOPEZ LOZANO, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, ordenó se fijen edictos en los sitios públicos del lugar del juicio, en el lugar del fallecimiento y nacimiento del autor de la presente sucesión, anunciando su muerte sin testar llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes del señor JOSE SANTOS LOPEZ LOZANO y comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo, concediéndoles para tal efecto el término de cuarenta días a partir de la última publicación, de conformidad con el artículo 957 de Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Nombre y grado de parentesco de quienes reclaman la herencia MARIA ALICIA VELASQUEZ VELASQUEZ en su carácter de concubina y EMILIA LOPEZ LOZANO en calidad de pariente colateral en primer grado.

Hagense las publicaciones por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expide el presente el día dieciocho de agosto del año dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. María Concepción Nieto Jiménez -Rúbrica

3391 -23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

LETICIA CASTILLO FALCON

Se les hace saber que en este Juzgado se tramite el expediente 32/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, rescisión de contrato privado de compra venta, promovido por JOSE LUIS DAVILA BECERRIL Y LAURA VEGA HERNANDEZ, en su contra, respecto del inmueble ubicado en la casa marcada con el número 48 de la Avenida de los Quetzales, Fraccionamiento Las Alamedas, municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.54 metros con Avenida de los Quetzales; al sur: en 8.17 metros con lotes 51 y 50; al oriente: en 14.10 metros con lote 8-B; al poniente: en 12.94 metros con lote 8. Teniendo una superficie total de 122.40 metros cuadrados. Manifestando en sus hechos los actores que el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, celebraron contrato privado de compra venta respecto del inmueble materia del juicio con LETICIA CASTILLO FALCON, del cual existe una hipoteca por escritura 154,166 de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, y que la demandada se obligó a seguir pagando los abonos mensuales correspondientes a dicha propiedad hasta la total liquidación del adeudo que se tiene con BANCOMER S.A.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y se le hace saber que debiera presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se da efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocada Atzapán de Zaragoza, México, tres de agosto del dos mil. Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Liborio Cortes Ortega -Rúbrica.

1341-A1 -10, 22 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 379/2000

DEMANDADO: GUADALUPE RAMIREZ ALMAZO

CARLOS BRAVO LINARES, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno 36, manzana 17 de la Colonia Evolución Poniente en Ciudad Nezahualcoyotl México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.83 metros con lote 35, al sur: 16.82 metros con lote 37 al oriente 09.00 metros con calle Capuchinas, al poniente: 09.00 metros con lote 13 con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, México a los diez días del mes de julio del año dos mil -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

867-B1.-10, 22 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA.

Por este conducto se le hace saber que HERACLIO ORTEGA DE JESUS le demanda en el expediente número 261/2000, relativo al juicio escrito, sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 91, de la Colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.80 metros con lote 49; al sur 16.80 con Avenida Pantitlán; al oriente: 9.00 metros con calle Monte de Piedad; al poniente, 9.00 metros con lote 25; con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad entregados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los quince días del mes de junio del dos mil.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica

865-B1.-10, 22 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 30/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C. a través de su apoderado legal el LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN, en contra de GEORGINA CARMEN ROJAS LECHUGA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle Hidalgo, conocido con el número 36, ya que no hay numeración oficial, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 63.00 mts con Clemente Sánchez; a sur, 63.00 mts. con Ofelia Rojas, al oriente, 15.50 mts con calle Hidalgo; al poniente 15.50 mts con Braulio Casimiro, con una superficie de 976.50 metros cuadrados Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: Volumen 240, Libro Primero, Sección Primera, fojas 127, partida número 504-4872, de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y se s

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.- Secretario Lic. Norma Alicia Sanchez Esquivel.-Rúbrica.

3368 -22, 28 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRA. MARIA DE LOURDES PORTO MEJIA

En los autos del Juicio Oral promovido por BANCA SERFIN S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de MARIA DE LOURDES PORTO MEJIA expediente número 280/97, el C. Juez Decimo Primero de Paz Civil del Distrito Federal, atento a lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al título especial de la Justicia de Paz, señaló las diez horas del próximo día doce de septiembre del año en curso, para la audiencia de remate en tercera almoneda pública del bien inmueble hipotecado y que se encuentra ubicado en la vivienda número catorce marcado con el número oficial tres de la calle de Lazaro Cárdenas, construida sobre el lote uno de la manzana tres del Fraccionamiento Hacienda de Aragón, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos Distrito de Ixtapalapa, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado a Juicio de peritos siendo postura legal a que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad sin sujeción a tipo, convocándose por medio de edictos postores para realizar su postura legal respecto del inmueble antes mencionado

Para su publicación por dos veces dentro de siete días en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal así como en el Diario El Universal, los días veintres de agosto y primero de septiembre del año 2000 México, D.F. a 8 de agosto del 2000 El C. Secretario de Acuerdos Lic. Federico Ricardo García Abariz.-Rúbrica

1421-A1.-23 agosto y 10 septiembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 540/99, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, ROBERTO RANGEL GOMEZ Y ARTURO CARLOS RUIZ RIVERO, en su carácter de apoderados legales de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT ANTES AHORA BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de CARLOS HERNANDEZ TOLEDO la Jueza Sexta Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día dieciocho de septiembre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto al bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un terreno y construcción ubicado en calle Colorin número 107, fraccionamiento Lomas Altas de esta ciudad, lote número 225 de la manzana XIII, colonia Lomas Altas en el municipio de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.75 metros con calle Colorin, al sur: 7.36 metros con lote número 185, 186, al oriente: 18.23 metros con lote número 224, al poniente: 17.00 metros con lote número 226, al suroeste: 17.08 metros con lote 250, con una superficie aproximada de 142.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales, partida 490-3807, volumen 363, libro primero, sección primera, a fojas 64, a nombre de CARLOS HERNANDEZ TOLEDO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 790,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, convoquese a postores, anunciese la venta del bien embargado en el presente juicio por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días en términos de ley y en la tabla de avisos de este juzgado

Dado a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil-
Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3491.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 119/99-1 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AARON TOLEDANO ZAMORA en contra de ANACLETO CRUZ PINEDA, la Jueza del conocimiento, señaló las trece horas del día uno de septiembre del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en autos y que consiste en: "Un terreno y construcción, con régimen de propiedad privada ubicado en: Avenida Uno número once, Colonia Cristóbal Higuera en Atizapan de Zaragoza, Estado de México, con casa habitación en uno y dos niveles, uso de suelo habitacional y comercial, servicios públicos completos, de media calidad, aproximadamente de veinticinco años de antigüedad, vida útil remanente treinta y cinco años; adecuado para su uso, una unidad rentable, medidas y colindancias: al norte: 11.75 metros, colinda con la Avenida Uno; al sur: 18.03 metros colinda con el lote tres; al oriente: 7.36 metros colinda con el lote veintisiete; al poniente: 16.52 metros colinda con lote". Sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que represente el valor comercial del inmueble y que es de \$120,191.00 (CIENTO VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del juzgado y en un periódico de circulación en esta población, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS. Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los diez días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica

1464-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 717/2000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, promovidas por SERVICIOS CORPORATIVOS LADIN, SOCIEDAD CIVIL, la Jueza de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordeno la publicación de edictos de un inmueble ubicado en la calle Galeana, sin número, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 62.00 m con calle Galeana, al sur: 62.00 m y colinda con Maniel Cuadros Cárdenas antes hoy con Paula Castillo Yáñez, al oriente: 27.75 m colinda con calle 16 de Septiembre, y al poniente: 27.75 m y colinda con Gregorio González Ortiz, con una superficie de 1 720.50 metros cuadrados, a efecto de obtener el título de Propiedad del referido inmueble, la C. Jueza Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presente diligencias, se extiende a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3476 -29 agosto, 1 y 6 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MANUEL PFLIAEZ CRESPO promueve por su propio derecho, en el expediente número 541/2000 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria la información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Talzompa" ubicado dentro del pueblo de Los Reyes Acozac del Municipio de Tecamac del Distrito Judicial de Otumba Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.70 metros con Pedro Galicia Rojas y Regino Meléndez, al sur: 56.40 metros con sucesión de Bulfrano Rosales Meléndez; al oriente: 113.20 metros con sucesión de Leonor Arredondo viuda de Mena, al poniente: 115.50 metros con Eduardo Galindo y Enrique Alvarez. Con una superficie de 6,123.44 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Jose Clemente Oscar González Juárez.-Rúbrica.

3471 -29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANTONIA ESCAMILLA DOMINGUEZ, promueve en el expediente 590/00-3, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información ad-perpetuum, respecto de un lote de terreno de un predio de los llamados de común repartimiento denominado "El Llano", ubicado en calle Quinta Sur sin número, Colonia Independencia, Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Fufrocenia Ortiz, al sur: 10.00 metros colinda con calle privada, al oriente: 20.00 metros colinda con Sabino Jesús Rosas Cortés, al poniente: 20.00 metros colinda con Sabino Jesús Rosas Cortés.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los catorce días del mes de agosto del año dos mil.-Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Pastor García Gómez.-Rúbrica

1428 A1.-24 29 agosto y 1 septiembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 63/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO RENE ESTRADA CONTRERAS Y OTROS en su carácter de apoderados legales de BANCO INVERLAT, S.A. contra de JUAN SERGIO BECERRIL HERNANDEZ, CRUZ CHAVEZ HERNANDEZ DE GARCIA Y ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las doce horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, México, medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con camino; al sur 20.00 m con propiedad de Juan Jiménez; al oriente: 71.23 m con propiedad de Juan Jiménez, al poniente: 71.23 m con propiedad de Ismael Vilchis, con una superficie de 1,424.60 metros cuadrados, los siguientes datos registrales: sección primera, volumen 202, de libro primero, partida 994-1083, a foja 131 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a quince de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Secretario; Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rubrica

3451.-28 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1736/92, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. en contra de JOSE DE JESUS MACEDO RONCES Y GUADALUPE BARRAZA MACEDO, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la calle Carmen Serdan Numero 124, Colonia Ciprés, en Toluca; con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 mts. con resto de la propiedad; al sur: 20.00 mts. con fracción de, señor Fernando Cadena Salazar, al oriente: 15.00 mts. con calle Carmen Serdán, al poniente: 15.00 mts. con propiedad de la señora Edmunda Velázquez Vda. de Lopez; con una superficie de 300.00 metros cuadrados, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: Partida número 460-7909, Volumen 241, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 112, de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rubrica

3454.-28 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 641/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE GUADARRAMA, JORGE GUADARRAMA GUADARRAMA E IMELDA ROJAS QUINTERO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha diez de agosto del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día dos de octubre de dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos ubicado camino a San Lorenzo, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son, al norte, 29.60 mts. con Jesús Rojas, al sur 29.60 mts. con Pedro Guadarrama Guadarrama; al oriente: 47.20 mts. con Jesús Rojas, al poniente: 48.28 mts. con camino a San Lorenzo; con una superficie de 1,339.00 metros cuadrados; con los siguientes antecedentes registrales: partida número 130-476, volumen

35, libro primero, sección primera, fojas 75 de fecha 28 de mayo de 1993, a nombre de JORGE GUADARRAMA GUADARRAMA, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, convoquese postores y cítese acreedores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 687,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes periciales. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano, Rubrica

3453.-28 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 434/99, promovido por el LICENCIADO MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA en su carácter de apoderado legal de la Institución Bancaria denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de TONATIUH OCTAVIO MORENO TERRAZAS CASILLO e IRMA GUADALUPE BARBERO MONTEVERDE, se señalaron las doce treinta horas del día diecinueve de septiembre del dos mil para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle 20 de Noviembre número 50, casa 13, del Conjunto San Salvador en San Salvador Tizatlal, municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con terreno de los herederos de Hilario Domínguez; al sur: 15.00 mts. con área de acceso común; al oriente: 38.50 con lote número 15; al poniente: 38.50 con lote número 11, con una superficie de 577.50 m² inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 458-3850 del volumen 308, libro primero, sección primera, a fojas 150, de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1 200 000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Cuautla Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordeno su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México, a veintitrés de agosto del dos mil.-Doy fe.-Toluca, México, a 23 de agosto del 2000.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rubrica

3448.-28 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 847/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO L. YURI SANTIN BECERRIL Y/O PEDRO VELAZQUEZ PEÑA, OZA Y/O JESUS JIMENEZ RUIZ Y/O ELOY SANTIN BECERRIL apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CANDIDO SALAZAR SAIZAS Y SILVIA RIVAS ESPITIA DE SALAZAR, el Juez Cuarto Civil señalo las doce horas del día veintidos de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la septima almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio que consiste en un inmueble ubicado en Porfirio Díaz, número 8, en la cabecera municipal de Villa Victoria del Distrito de Toluca, México, con una superficie de 777 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 50.10 m con Humberto Gallegos, al sur: 50.80 m con Escuela Primaria Guadalupe Victoria, al oriente: 14.77 m con calle Porfirio Díaz, al poniente: 14.70 m con María Eugenia González Bueno mismo terreno que tiene casa habitación y local comercial, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$407,880.98 (CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 98/100 M.N.), anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquese a postores Toluca, México, a veintidos de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rubrica.

3452.-28 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 143/2000-1, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación Judicial, promovidas por LOPEZ CALDERON FELIPE, respecto de inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre número veinte, Colonia Altamira, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 5.00 m colinda con calle 20 de Noviembre, al sur, en 5.00 m con Adolfo Martínez, al oriente en 20.00 m con Luis Laguna, al poniente en 65.00 m con Graciela Esquivel Padilla. Superficie: 100.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno de ellos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los que se expiden a los dos días del mes de agosto del dos mil-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Faveira -Rúbrica

1394-A1 -18 agosto, 1 y 15 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, (antes Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México) se encuentran radicadas Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, en el expediente marcado con el número 649/2000, promovidas por YOLANDA LOPEZ CORTES, respecto del bien inmueble denominado "Xochitla", el cual se encuentra ubicado en el Barrio de Xochitenco, parte alta, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.45 m con Martiniano García, al sur: 21.45 m con Manuel López Jiménez, al oriente: 23.00 m con Juana Jiménez Pérez y Eutimio Jiménez Pérez, al poniente: 22.50 m con Norberta Jiménez Pérez, haciendo una superficie aproximada de 584.51 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhuacán, se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil-C Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundés Granados -Rúbrica.

3325 -18 agosto, 1 y 15 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 164/2000-2 se ha promovido ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, por BONIFACIO DELGADO TORRES en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de EVANGELINA ALFARO DE DELGADO, respecto de terreno de los denominados de común repartimiento, ubicado en el paraje "Texopa" perteneciente al municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 44.80 m colinda con propiedad de Suc. Antonio Pérez Díaz, al sur: 44.80 m; y colinda con propiedad de Suc. Aniceto Gómez, al oriente: 6.50 m y colinda con propiedad de Suc. Joaquín Viquez Delgado y al poniente: 6.50 m y colinda con calle pública de Filiberto Gómez, con una superficie de: 291.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los diecisiete

días del mes de agosto del año dos mil-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1429-A1 -24, 29 agosto y 1 septiembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 324/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de apoderado legal de BANCO MEXICANO, contra CARLOS MIRANDA VALDES Y/O MARIA DE LA LUZ BERMUDEZ SANCHEZ DE MIRANDA, el juez señala las doce horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Paseo Xinantecatl antes, hoy Paseo Tollocan número 904, esquina Felipe Villanueva en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de seiscientos dieciocho metros cincuenta decímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 metros con Arturo Domínguez Jaramillo y José Arreola, al sur: 17.00 metros con los mismos colindantes, hoy Paseo Xinantecatl; al oriente: 39.50 metros con fracción de la señorita García López al poniente: 35.00 m con calle Felipe Villanueva, al que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 106-462, volumen: 165 a fojas 72 de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Anunciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados del juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,553,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN); notifíquese personalmente al demandado y acreedores, Toluca, México, a diecisiete de agosto del año dos mil-Doy fe. Secretario Lic. Socorro R. Hinojosa Vera.-Rúbrica

3446 -28 agosto, 1 y 7 septiembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 94/99, promovido por el Licenciado ARTURO SERRANO MOFANO en su carácter de apoderado legal de la INSTITUCION BANCARIA denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE LUIS ARELLANO MECINA Y LUZ MARIA QUIROZ MENDOZA, señalaron las diez horas del día diecinueve de septiembre del dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de bien inmueble embargado en el presente juicio con domicilio en Paseo San Gerardo número 152, Segunda Sección del Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, municipio de Metepec, misma que se encuentra construida sobre la fracción de terreno marcada con el número 5, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 30.00 mts. con fracción 4, al sureste: 30.00 mts. con fracción K; al sur oeste: 12.50 mts. con Paseo San Gerardo y al noreste: 12.50 mts. con Juan Salgado, con una superficie de 375.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 563-13.057 del volumen 246, libro primero, sección primera, a fojas 122 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN.

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuautla Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordeno su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de Cuautla Mayor de Toluca con residencia en Metepec, México; anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México, a veintitrés de agosto del dos mil-Doy fe. Secretario de Acuerdos, Licenciada María de Lourdes Rossano Delgado -Rúbrica.

3447, 28 agosto 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.
Por medio del presente se le hace saber que: SALOMON MARTIN CARDENAS, le demanda en el expediente número 393/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapion; promovido por SALOMON MARTIN CARDENAS, en contra de FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A., respecto del lote de terreno número 14 de la manzana 70 de la calle Oriente Once, Colonia Reforma, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con lote 13, al sur: 15.00 metros con lote 15, al oriente: 08.00 metros con calle Oriente Once; al poniente: 08.00 metros con lote 25 con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial:

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de agosto del año dos mil-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos Lic. José Luis Martín López Santana.-Rubrica
926-B1 -22 agosto, 1 y 13 septiembre

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MAGDALENO MADRID CHAVEZ

La C. MARIA DEL ROCIO VILLANUEVA MURO, le demanda en el expediente número 677/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA DEL ROCIO VILLANUEVA MURO en contra de MAGDALENO MADRID CHAVEZ, radicado en este Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de Mexico, las siguientes prestaciones: a)- El divorcio necesario y como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial que les une, fundándose para ello en la causal que se contiene en la fracción XVIII, del artículo 253 y demás correlativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado de Mexico; b)- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de lista y boletín judicial fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente edicto.-Doy fe.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, como lo es el periódico Ocho Columnas. Dado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de agosto del dos mil-Doy fe -C. Secretario Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rubrica.

3372 -22 agosto, 1 y 13 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 356/2000

DEMANDADO: FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN S.A. (FIDEICOMITENTE) FINANCIERA DEL NORTE SA (FIDUCIARIO), INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (FIDEICOMISARIO) BANCO COMERCIAL MEXICANO S.A. (FIDUCIARIO) Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION

MOISES MOYA CEDEÑO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 18, manzana 10, Colonia Izcall de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con calle Atahualpa, al sur: 08.00 metros con lote 17, al oriente: 17.15 metros con lote 19, al poniente: 08.00 metros con calle Xicotencatl. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación del presente edicto, comparezcan a contestar la demanda en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí o debidamente representados, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diez días de agosto del año dos mil-Doy fe - Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Martiniano Garduño Pérez -Rubrica

927-B1 -22 agosto, 1 y 13 septiembre.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A. ADRIAN GONZALEZ GARCIA

ADRIANA ROCIO BARRERA SANCHEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 410/2000 demandando las siguientes prestaciones A)- La disolución del vínculo conyugal que nos une, con fundamento en las causas XI y XV del artículo 253 del Código Civil de la Entidad; B)- El pago de gastos y costas en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordeno por auto de fecha siete de agosto del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted ADRIAN GONZALEZ GARCIA, ya que se desconoce su actual paradero, y que su último domicilio lo tuvo en calle Pingüinos número 47, Fraccionamiento Las Arboledas, C.P. 52950, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de Mexico, para que comparezca ante este juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo

represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México a los ocho días del mes de agosto del dos mil -Doy fe - Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez - Rúbrica

1415-A1 -22 agosto, 1 y 13 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARGARITA VALDEZ ESTRADA.

HUMBERTO CABRERA RANGEL, por su propio derecho en el expediente número 270/2000-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 26, en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 23, al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 12.00 m con calle 25, al poniente: 12.00 m con lote 10. Con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de trasado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil -Doy fe - Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica

929-B1 -22 agosto, 1 y 13 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 224/00

DELFINA CRUZ HERNANDEZ

FLORA AYALA RIVERO, le demandó en la vía ordinaria civil la terminación de copropiedad, respecto del terreno ubicado en el número 20, de la manzana 2, sección A, del Fraccionamiento Lomas del Cristo S.A., ubicado en la población de Coatlinchán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Circuito Acolhuacán; al sur: 10.00 m con Fraccionamiento Lomas de San Esteban; al oriente: 25.00 m con lote 19 y al poniente: 25.00 m con lote 21, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá

presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por lista boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Texcoco, México a cuatro de agosto del año dos mil -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez -Rúbrica

930-B1.-22 agosto, 1 y 13 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 684/2000.

JUAN JESUS LOPEZ GONZALEZ.

IRMA SANCHEZ ALONSO, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a siete de agosto del año dos mil -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saul Reynoso Vences -Rúbrica.

931-B1 -22 agosto, 1 y 13 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 60/2000

C. CLEMENCIA VARGAS.

SEFERINO ESCOBAR, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México quedando en la secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcoyotl, México a siete días del mes de junio del año dos mil-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences -Rúbrica

932-B1.-22 agosto. 1 y 13 septiembre.

**JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE LUIS SANCHEZ CONSUELO, demanda en este juzgado, en el expediente número 301/2000, relativo al juicio ordinario civil en contra de DAVID RAMIREZ MORENO. A - El otorgamiento de escritura pública y sobre el inmueble ubicada en Bosques de Tabasco número 2-A, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, con C.P. 54050, municipio de Tlalnepanltla, en el Estado de México, manzana VI, lote 5, casa dúplex B.- A consecuencia de lo anterior la firma de la escritura pública y sobre el inmueble descrito en el apartado (A) de prestaciones. C.- La cancelación y extinción de asientos de acuerdo con el artículo 2881 fracción VI del Código Civil para el Estado de México y sobre el inmueble descrito en prestaciones marcado con e (A) y con datos inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanltla volumen 777, partida 402, libro primero, sección primera de fecha doce de febrero de mil novecientos setenta y uno de la manzana VI, lote 5 D - El pago de daños y perjuicios que ha ocasionado al suscrito el demandado por su negligencia, momento que se sabrá a juicio de perito y como lo establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación en ejecución de sentencia E.- El pago de la cantidad de \$ 230,000.00 M.N. por concepto de daño moral que ha irrogado el demandado al suscrito y como lo establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, deberá ser en ejecución de sentencia F - El pago de gastos y costas que origine este asunto en todas y cada una de sus instancias

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanltla, México a los quince días de mes de agosto del dos mil-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica

1407-A1.-22 agosto. 1 y 13 septiembre

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 311/2000-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROSA ISELA PEDRAZA ESTEVES, en contra de BENJAMIN ROSALES SUAREZ Y OTRA ante el Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepanltla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de

México, el actor demandó entre otras prestaciones el otorgamiento y firma de escritura pública del contrato privado de compraventa celebrado el día doce de noviembre de mil novecientos noventa, en caso de no ser otorgada y firmada la escritura correspondiente, respecto del inmueble materia de la presente acción la declaración de que lo hará su señoría en rebeldía de los demandados, asimismo el pago de gastos y costas que se originen por motivo del presente asunto; identificado con el lote de terreno número treinta y siete de la manzana setenta de Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Segunda Sección, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como la construcción que sobre el mismo se encuentra edificada, identificada como la casa habitación número treinta y tres, de la calle Almoloya de Juárez, actualmente Almoloya de Juárez Sur ubicada en la Colonia Lomas de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Por los siguientes hechos en fecha veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y seis mediante escritura pública número 53,891 volumen 140 otorgada ante el Notario Público Número 115 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esa ciudad, bajo el número 56 del volumen 321 libro primero sección primera de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis, en principio el contrato celebrado por una parte en su carácter de compradores los hoy demandados; posteriormente en fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa la hoy actora celebró contrato privado de compraventa con los demandados relativo al inmueble materia del presente juicio cuya superficie, medidas y colindancias son al noreste 17.15 m y colinda con lote 35, al sur 17.15 m y colinda con lote 39 al noreste, 7.00 m y colinda con calle Almoloya de Juárez, al suroeste 7.00 y colinda con lote 38. Asimismo con fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno los demandados expidieron a la suscrita recibo por concepto de intereses moratorios, manifestando que desde ese momento fue la única ocasión en que no se cubrió una cantidad en el tiempo establecido, por virtud de ello se pagaron tales intereses con esa misma fecha los demandados expidieron recibo a favor de la enjuiciante, por el cual se manifiesta el pago total recibido del inmueble materia de este asunto en tal documento los demandados se obligan a transmitir el dominio total a la actora, en su carácter de comprador, a través del Notario Público, situación no realizada. En base a lo expuesto, ya celebrado y ratificado el contrato privado de compraventa, especificado en los hechos narrados con antelación, los hoy codemandados se negaron en todo momento a otorgar a favor de ROSA ISELA PEDRAZA ESTEVES, la escritura pública correspondiente, ante el Notario Público, según el dicho de tal, agregando pretextos no imputables no a pesar de ser cubierta la totalidad del precio pactado, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio actual de la parte demandada la juez ordenó por auto de fecha siete de agosto del año en curso, emplazar a los demandados por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda haciéndoles saber a dichas personas BENJAMIN ROSALES SUAREZ Y GUADALUPE LULE NUÑEZ, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda promovida en su contra apercibidos que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las subsiguientes notificaciones aún las de tipo personal por medio de lista y Boletín Judicial que se fijen en los estrados de este juzgado

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Atizapán de Zaragoza, a los quince días del mes de agosto del año dos mil-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco -Rúbrica

1412-A1.-22 agosto. 1 y 13 septiembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 225/00, relativo al juicio ordinario civil promovido por ESTHELA LIO GARZA en contra de NORMA PATRICIA MEJIA GUADARRAMA el juez séptimo civil de primera instancia de Toluca, México por auto de fecha catorce de julio del año en curso, con fundamento en los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles, empláceselo por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, mismos que contienen una relación sucinta de la demanda siendo la actora SILVIA OLIVA SOCORRO ARRATIA SERRANO, apoderada de ESTHELA LIO GARZA, demandando en la vía ordinaria civil, en contra de NORMA PATRICIA MEJIA GUADARRAMA de quien se desconoce su domicilio actual, e reconocimiento de la posesión del inmueble las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES

El reconocimiento de la posesión respecto del inmueble denominado La Escalera ubicado en Cacalomacán, México. La resolución judicial que declare propietaria a ESTHELA LIO GARZA respecto del inmueble citado, para haber operado a su favor la prescripción positiva en virtud de la posesión y el transcurso de tiempo. La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, de la resolución dictada en el juicio

HECHOS.

La demandada NORMA PATRICIA MEJIA GUADARRAMA, según se refiere el asiento número 228 935 fojas 58 volumen 240, libro primero, sección primera, con fecha 4 de agosto de 1966 del Registro Público de la Propiedad de este Distrito aparece como propietaria de un inmueble conocido como La Escalera, ubicado en la carretera Toluca-San Miguel Zacango, sin número en el pueblo de Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México que mide y anda al norte 30.00 metros con Angel Salazar Terrón al sur 37.50 metros con Iris Castro Salmero al oriente 15.80 metros con Candelario Rubi y al ponente 17.00 metros con carretera Toluca-San Miguel Zacango con una superficie de 553.50 metros cuadrados. En fecha 25 de julio de 1986, Esthela Lio Garza celebró contrato privado de compra venta con NORMA PATRICIA MEJIA GUADARRAMA, respecto del inmueble descrito en el hecho anterior.

El precio fijado para la venta del referido inmueble fue de \$3'000'000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M N.), y que la primera de las mencionadas en este hecho ha cubierto con oportunidad a la segunda, lo que acredita con el recibo correspondiente.

En fecha 25 de julio de 1986, NORMA PATRICIA MEJIA GUADARRAMA, entregó a ESTHELA LIO GARZA, la posesión material del inmueble antes referido, misma que conserva la compradora hasta la fecha, en forma pacífica, pública, continua de buena fe y en concepto de propietaria, por lo que dicha posesión es apta para usucapir en virtud del tiempo transcurrido a su favor por lo que debe declararse propietaria de dicho bien raíz.

Tomando en consideración que NORMA PATRICIA MEJIA GUADARRAMA por causas ajenas no otorgó la escritura, sino únicamente contrato privado de compra venta, por lo que se demanda el reconocimiento de la posesión que ha tenido y tiene ESTHELA LIO GARZA, respecto del inmueble mencionado, el

cual conserva a la fecha la posesión en calidad de propietaria en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria, por lo que dicha posesión es apta para usucapir.

Asimismo, manifiesto que a la fecha desconoce el domicilio de demandada, NORMA PATRICIA MEJIA GUADARRAMA quien tubo su último domicilio bien conocido en el pueblo de Cacalomacán México, por lo que pido sea emplazada por edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Por otra parte el testimonio notarial relativo al poder otorgado por ESTHELA LIO GARZA, se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida 86, volumen 39, libro primero sección primera de fecha 27 de abril de dos mil

Así mismo se solicita se gire atento oficio al Registrador Público de este Distrito, adjuntándole copias certificadas por duplicado de la demanda para que proceda a realizar la inscripción correspondiente en los términos de lo previsto por el artículo 2394 del Código Civil vigente en el Estado, en relación con los artículos 106 y 107 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad de este Distrito.

Hago en la Ciudad de Toluca, México, el día diecisiete de agosto de dos mil -Primer Secretario Lic. Maria Alicia Osorio Arellano -Rúbrica

33/3 -22 agosto, 1 y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C LILY VIDAL ZUNIGA,

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por RUBEN DARIO ROMERO PERALTA en contra de LILY VIDAL ZUNIGA, con el número de expediente 235/00 en el que reclama: A) El divorcio necesario; B) La disolución del vínculo matrimonial y C) La disolución de la sociedad conyugal; y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, el Juez del conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si pasado dicho término no comparecen por sí, o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Asimismo se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1405-A1 -22 agosto, 1 y 13 septiembre

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARCELO ROUSSELON AGUIRRE

Se hace de su conocimiento que la señora GABRIELA BARRERA LAGUNA, promueva Juicio Divorcio Necesario en la vía ordinaria civil, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México bajo el expediente número 789/99, en contra de MARCELLO ROUSSELON AGUIRRE, en el cual se dictó un auto que a la letra dice AUTO - Ecatepec de Morelos, a veinte de marzo del dos mil.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, procedase a emplazar a MARCELO ROUSSELON AGUIRRE por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, como son la Prensa, Reforma, La Jornada, El Sol de México, El Universal o Uno Más Uno, en esta población haciéndose saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se advierte al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en Comento - Ecatepec de Morelos, México a cinco de junio del dos mil -Primer Secretario, Lic. Hipólito Eusebio Martínez Ortiz -Rúbrica

3359.-22 agosto, 1 y 13 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EMILIO LOPEZ MARTINEZ.

MARIA DE LOURDES LOPEZ VELAZQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 349/2000 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del 50% (cincuenta por ciento) del lote de terreno número 21 de la manzana 13 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad inmueble que tiene una superficie de 102 00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17 00 metros con fracción A del lote 21 al sur en 17 00 metros con lote 22 al oriente en 6 00 metros con calle 9 y al poniente en 6 00 metros con lote 3.

Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcoyotl, a los tres días de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Cordova -Rúbrica

928-B1 22 agosto, 1 y 13 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: RAUL JOYA RECALIAS

EXPEDIENTE NUMERO: 344/2000.

JOSE LUIS MARTINEZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 9 de la Manzana 02, Sección 1, de la Avenida Aeropuerto de la Colonia Ciudad Lago en Ciudad Nezahualcoyotl, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste 18.86 cm. con lote 8, al suroeste 18 68 cm. con lote 10; al noroeste 10 00 cm. con lote 16 y al sureste 10 00 cm. con Avenida Aeropuerto, con una superficie total de 188.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garcaño Perez.-Rúbrica

923 B1 -22 agosto, 1 y 13 septiembre

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 6100

C. CINTHIA DE LOURDES COLIN FRANCO

FERNANDO DE GANTE RUBIO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a) - La disolución de vínculo matrimonial que los une, b) - La disolución de la sociedad conyugal. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaria del Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa certificación y acuse de recibo de las mismas.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación de Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los seis días del mes de julio del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica

925 B1, 22 agosto, 1 y 13 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 405/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RICARDO AVILA BERNAL Y OTROS, en contra de JOSE RAMIREZ CARRILLO. La Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda, el bien mueble embargado en el presente juicio consistente en: Un automóvil marca Nissan tipo Tsubame, modelo mil novecientos noventa y cuatro, cinco puertas color gris con placas de circulación 333 GSE del Distrito Federal, con número de serie 4TAYY10-001752, con pequeños rayones en los costados y un golpe en la defensa de enfrente, interiores en color gris, automático. Señalándose las doce horas con treinta minutos del día catorce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de \$70.000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia designado por el Tribunal.

Ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Amada Diaz Atenógenes -Rúbrica
3517.-31 agosto, 1 y 4 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente mercado con el número 339/2000, JUSTINO MARCOS SOTO MARTINEZ promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en el número 28 de la calle Nuevo Mexico, antes camino a San Juan Tilapa, en la población de San Felipe Halmimilolpan, Municipio y Distrito Judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma quietá, pública, ininterrumpida pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, en cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 18.55 m con el Sr Tiburcio Martínez "N" ahora Dimas Mejía "N" al sur 18.55 m con el señor Marcos Soto "N" antes Margarito Martínez "N" al oriente 11.80 m con Marcos Soto "N", antes Guadalupe Martínez "N", al poniente 11.80 m con la calle Nuevo Mexico número 28, antes camino a San Juan Tilapa, con una superficie de: 219.69 metros cuadrados

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordeno la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y su crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley.- Toluca, México, dieciséis de agosto del dos mil -Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Ofelia Aguilar Mendoza -Rúbrica.

3398 -24, 29 agosto y 1 septiembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1557/2000, RANFERI PINEDA PINEDA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado Hlapexco mide y linda, al norte: 27.40 m linda con Victoria Villanueva, al sur: 47.40 m linda con Martha A. Samaniego, al oriente: 35.60 m linda con calle Ex Ferrocarril Hidalgo, al poniente: 37.40 m linda con Melquiades Cealillo. Superficie aproximada: 1485.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de junio del 2000. C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marque. -Rúbrica

3403 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 899/2000, LEONIDES DE LA CRUZ FELIX, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puerta de Andaro, municipio de Temascalcingo, Méx. distrito de El Oro, México, mide y linda al norte: 30.90 m con José Moreno, al sur: 20.00 m con Florentino Ruiz, al oriente: 20.05 m con Francisco de la Cruz Solache, al poniente: dos líneas de: 21.35 y 9.60 m con Julio Garduño de por medio camino andable. Superficie aproximada: 667.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 22 de agosto del 2000. C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3414 -24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 884/2000, ROBERTO VALDEZ GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Presa Victoria, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con mi propiedad, al sur: 10.00 m con el Dr. MVZ, al oriente: 33.00 m con antiguo camino a la Estanzuela, al poniente: 33.00 m con zona federal de la "Presa Victoria". Superficie aproximada: 330.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto del 2000. C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo. Rúbrica

3417.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6372/282/2000, C. LETICIA RUIZ MORA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 11, Manzana 1, Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec (predio Tepetate), mide y linda, al norte: 8.00 m colinda con calle sin nombre (actualmente Alohuacan), al sur: 8.00 m colinda con Lote doce; al oriente: 15.00 m colinda con Lote nueve, al poniente: 15.00 m colinda con Lote trece. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp 6363/273/2000. C. GENOVEVA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Lote 2, Manzana 5 de la calle sin nombre del predio denominado Xacalco de Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte mide 10.00 m colinda con Lote tres al sur: mide 10.00 m colinda con Lote número dos al oriente: mide 12.00 m colinda con Lote número veintisiete, al poniente, mide 12.00 m colinda con calle sin nombre Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp No. 8021/232/2000. C. YOLANDA GARCIA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Mina s/n, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, Estado de México distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 10.00 m y 8.80 m linda con cerrada Mina, al sur 18.80 m linda con propiedad privada; al oriente 9.21 m linda con lote 12, al poniente 9.21 m linda con calle Geraneos Superficie aproximada de: 173.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México a 17 de agosto del 2000.-C Registrador Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre

Exp. No. 8016/227/2000. C JESUS SANCHEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Esq calle Guadalupe Victoria actualmente Esq sin nombre, colonia Independencia 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 12.10 m con Apolinar Gómez S., al sur 15.80 m con Sr. Apolinar Gómez S., al oriente 8.40 m con Sr Apolinar Gómez S al poniente: 8.34 m con calle sin nombre, esquina Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 142.70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de agosto del 2000.-C Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre

Exp. No. 8019/230/2000 C SOCORRO MARTINEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal s/n, domicilio conocido, en San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: a norte: 23.00 m linda con calle principal, al sur, 23.00 m linda con propiedad de Jorge Castillo Monrroy; al oriente: 21.00 m linda con propiedad de Jesús Castillo Roa al poniente 23.00 m linda con propiedad de los colindantes Superficie aproximada de: 506.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 22 de junio del 2000.-C Registrador, Lic Martha López Zamorano.-Rúbrica

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre

Exp. 6252/265/2000. C. ROBERTO LUIS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 16 de la Manzana 1, de la calle Primero de Mayo de Santo Tomás Chiconautla, predio "El Lote", municipio de

Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: a) norte, mide 20.00 m colinda con Lote 17; al sur mide 20.00 m colinda con Lote 15 al oriente: mide 7.00 m colinda con Lote 10; al poniente: mide 7.00 m colinda con calle Primero de Mayo. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre

Exp. 6251/264/2000, C. FIDEL MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 22, Manzana 01, del predio denominado Tlaza'pa II, calle Nezahualpilli, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con Lote 21, al sur 15.00 m con Lote 23, al oriente, 8.00 m con calle al poniente: 8.00 m con Lote 3. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 31 de julio del 2000 -C. Registrador, Lic Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No 5258/2000. SABINO LOVERA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Solar, calle Anastasio Bustamante No 6 Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán mide y linda al norte: 22.40 m linda con Esperanza Rodriguez, al sur: 22.40 m linda con José Martínez, al oriente 13.07 m linda con José Valdez y calle privada de 1.30 m; al poniente: 12.52 m linda con José Muñoz Martínez Superficie aproximada de: 286.49 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 18 de mayo del 2000 -C Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre

Exp No 7785/2000, C GFRMAN RIVERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.00 m con Hipolito Rosas Duran, al sur, 26.00 m con Cruz Martinez Garcia; al oriente 8.00 m con Melitón Juárez Velázquez; al poniente 7.20 m con calle Emilio Portés Gil. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del 2000 -C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre

Exp. No 7783/2000 C. JOSE ONESIMO GUADALUPE MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos No. 31, Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.50 m con cerrada Porfirio Díaz; al sur 13.05 m con Av. Adolfo López Mateos, al oriente: 50.09 m con Fidencio Martínez Sánchez; al poniente: 49.59 m con Margarita Romero y Ma Cruz Romero Superficie aproximada de: 661.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. No. 7782/2000 C. ANTONIO CAÑAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gumercindo Enriquez, s/n, Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte 20.40 m con Victor Cañas; al sur, 24.50 m con Antonio Rosas; al oriente: 33.80 m con calle Gumercindo Enriquez; al poniente 31.20 m con Isaías Cañas. Superficie aproximada de 729.62 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. No. 7787/2000, C. OLGA MAURICIO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte 10.00 m con José Reynaldo Lopez Santiago, al sur 10.00 m con calle Abundio Gomez, al oriente: 20.00 m con Beatriz Chavez Galina, al poniente 20.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. No. 7791/2000, C. CONSUELO CORTEZ VILLALDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José Zubieta s/n Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte 25.40 m con Juana Cortés Villa; al sur 25.10 m con entrada particular, al oriente: 9.00 m con Genaro Salas Otaide, al poniente: 8.90 m con calle Jose Zubieta. Superficie aproximada de 226.89 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. No. 7781/2000 C. RICARDO GODINEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Nayarit s/n, Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte en dos líneas 7.10 y 4.70 m colinda con cerrada de Nayarit y Crisóforo Carbal, al sur en dos líneas 5.43 y 6.68 m colinda con Celerina Amelia Gomez y con calle Tepic; al oriente: en dos líneas 4.10 y 22.63 m colinda con cerrada de Nayarit y con Froylán Manuel Calzada Avalos; al poniente: en dos líneas 17.16 y 10.27 m con Celerina Amelia Gomez Degado. Superficie aproximada de 253.51 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. No. 7786/2000, C. MIGUEL ALLENDE BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colindando con Rafael Godoy Flores; al sur 20.00 m colindando con José Noé Sánchez Arriaga; al oriente 7.50 m colindando con Jesús Franco Ballesteros, al poniente: 7.50 m colindando con camino público. Superficie aproximada de 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. No. 7788/2000, C. CARLOS ESPINOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte, 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: 8.00 m con Diego Martínez, al oriente, 24.00 m con Juan Mondragón Nicasio, al poniente: 24.00 m con Rosa Velia López. Superficie aproximada de 192.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. No. 7784/2000, C. FUSEBIO CERVANTES MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte 20.30 m con Rodrigo Victor Cervantes Montes de Oca, al sur 20.35 m con Jose Luis Cervantes Montes de Oca; al oriente: 22.70 m con escuela preparatoria, al poniente: 22.00 m con privada. Superficie aproximada de 454.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. No. 7790/2000, C. TOMAS PACHECO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.37 m con Dimas Salazar Camacho; al sur 8.37 m con calle sin nombre, al oriente: 16.27 m con Tomás González, al poniente: 13.95 m con Lorenzo Salinas Aguirre. Superficie aproximada de 126.47 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3493.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 242/2000, C. ERASMO RODRIGUEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Colonia Florida calle Morelos esquina Aquiles Serdán No. 28, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte 8.10 m y colinda con calle Aquiles Serdán; al sur 8.80 m y colinda con Roberto

Ayilon Torres al oriente: 12.10 m y colinda con calle María Morelos al poniente: 12.30 m y colinda con Emilia Villegas Varela. Superficie aproximada de: 100.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México a 24 de agosto del 2000.-C. Registrador Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3478 -29 agosto, 1 y 6 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8316/2000, ASUNCION ROJAS OVIEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado "San Ignacio" calle Benito Juárez s/n. Bo. San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 69.50 m con Yclanda Rojas Oviedo, al sur: 72.50 m con María Peralta de Solano actualmente Orlando Solano Peralta, al oriente: 38.00 m con calle pública, al poniente: 39.00 m con Juan Urban Cortés actualmente José Refugio Carrizal S. y Juan Sandoval. Superficie aproximada de: 2,734.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1469-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 12678/99 PASCUAL CORONA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje "La Morita" municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 34.00 m con J. Carmen Ortiz, José García Lemus y Héctor Florencio Flores Benítez, al sur: 34.00 m con J. Refugio Reyes Cortés, al oriente: 42.00 m con Jesús Najera, al poniente: 42.00 m con sucesión de Encarnación Juárez. Superficie aproximada de: 1,428.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de noviembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1469-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre

Exp. 2974/2000, MARIA DEL CARMEN MASSIEL VIQUEZ SAINZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre s/n, denominado "Pilatitla" municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos tramos 23.00 y 10.75 m los dos tramos con Ma. de los Dolores Celina Viquez Sáinz; al sur: en dos tramos 21.80 y 10.75 m con sucesión de Isidoro Romero al oriente: en dos tramos 14.70 m con María de Jesús Viquez Sáinz y 4.00 m con Ma. de los Dolores Celina Viquez Sáinz; al poniente: en dos tramos 10.90 m con Av. 1º de Septiembre y 8.10 m con sucesión de Isidoro Romero. Superficie aproximada de: 485.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 15 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1469 A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 1731/00, MA. TERESA ROMERO BARRERA Y ALFONSO GUADALUPE LOPEZ SILVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez número 18 con el nombre "El Rancho", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.65 m con María Rodríguez; al sur: 6.65 m con Francisco García J., al oriente: 14.50 m con Rafael Rivero, al poniente: 14.20 m con calle Pino Suárez. Superficie aproximada de: 95.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 15 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1469-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 559/2000, ELISA JAVIER LIBRADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Cuarto en el lugar denominado Enchicho municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 107.25 m con propiedad del Sr. Angel Molina y Alberto Chimal al oriente: 44.85 m con un río que baja del Monte Comunal, al poniente: 38.30 m con propiedad del finado Arcadio Miranda, al sur: 115.00 m con propiedad de los Sres. Domingo García y Ramón Gabriel. Superficie de: 00-46-19 (CUARENTA Y SEIS ARFAS DIECINUEVE CENTIAREAS)

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de agosto del 2000.-C. Registrador Lic. Andrés Alejandro Gomez Lugo.-Rúbrica

3408.-24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 558/2000 JUAN BASURTO ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.50 y 19.00 m con Procopio Santiago Pérez y El Sr. Celestino Pérez Pérez al sur: 38.63 m con Antonio Arce, al oriente: en 2 tramos, 61.50 y 23.50 m con camino vecinal y Teresa Martínez, al poniente: 78.46 m con Pablo Lucero Basurto. Superficie aproximada de 4,556.94 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

3408.-24, 29 agosto y 1 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 557/2000, LINA MONROY MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexcani Bajo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 152.00 m con Río de Coscomate, al sur: en 3 líneas de P a O 43.50, 38.00 y

90.00 m con Cándido Martínez y Lucía Monroy Maldonado, al oriente; 74.90 m con Río de Coscomate y entraca, al poniente; 24.00 m con Felipe Monroy Maldonado. Superficie aproximada de: 8 392.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3408.-24. 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 556/2000, JOSE EVARISTO MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 82.70, 14.43 y 15.90 m con Ma. Apolinaria Gómez S., al sur: 36.30 m con camino, al oriente: 31.45 y 78.00 m con J. Inés Quintanar Bravo, al poniente: 57.50 m con carretera al pueblo. Superficie aproximada de: 5 408.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3408.-24. 29 agosto y 1 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 561/2000, CATAFINO DE JESUS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totomoloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 169.25 m y linda con Ascension Martínez, al sur: 175.50 m con Victoriano Hernandez, al oriente: 66.75 m con Vicente Victoriano, al poniente: 72.80 m con Jose de Jesus. Superficie de: 12,070.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3408.-24. 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2135/2000, ALEJANDRO CERVANTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Xuchil, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "La Huerta", mide y linda: al norte: 96.50 m con Ejido de San Pablo Xuchil, al sur: 55.20 m con carretera, al oriente: 289.50 m con Pedro Rodríguez Cruz, al poniente: 250.00 m con Alejandro Cervantes Texcótilla. Superficie aproximada: 20 460.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24. 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 2166/00 VICTOR MANUEL SOLIS GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de

Otumba, predio denominado "Jilotepec", mide y linda: al norte: 38.70 m con Víctor Ambroz, al sur: 25.00 m con carretera, al oriente: 75.10 m con Ma. del Carmen Rodríguez Arellano, al poniente: 99.10 m con J. Luz Elizalde Quezada. Superficie aproximada: 2 774.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24. 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 2169/00, MARCELO LEON SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchior Ocampo S/N San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda, al norte: 1.- 10.40 m con Nicolás Salazar Quezada, 2.- 12.36 m con J. Félix Sosa Flores, al sur: 20.46 m con Marcelino Quezada León, al oriente: 12.56 m con Justina Quezada León, al poniente: 1.- 03.29 m con Nicolás Salazar Quezada, 2.- 14.59 m con calle Melchior Ocampo. Superficie aproximada: 292.47 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24. 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2167/00, CARLOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda: al norte: 19.00 m con Amanli Salazar, al sur: 19.00 m con Raúl Ruiz, al oriente: 10.97 m con División del Norte, al poniente: 10.95 m con Mariano Cruz Lucio. Superficie aproximada: 218.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24. 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 2168/00, CIRILO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado Huexotitla, mide y linda, al norte: 25.00 m con Juan Martínez González, al sur: 11.70 m con Delfino Martínez Enciso, 12.04 m con calle Ciprés, al oriente: 28.40 m con Julián Martínez Flores, al poniente: 17.20 m con Delfino Martínez Enciso, 11.60 m con Luciana González. Superficie aproximada: 472.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24. 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 2139/00, GENARO CERVANTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Pablo Xuchil, municipio de Axapusco, distrito de

Otumba, predio denominado "La Huerta", mide y linda: al norte: 18.90 m con carretera, al sur: 31.20 m con camino, al oriente: 96.40 m con Jaime Cervantes Molina y Crescencio Cervantes Cruz, al poniente: 88.50 m con Alejandro Cervantes Texcotitla. Superficie aproximada: 2 441.22 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2094/00, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TOMAS PÉREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Jilotepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado Jilotepec Segundo, para ser destinada para áreas verdes, mide y linda: al norte: 117.91 m en dos frentes: 83.34 m con Porfirio Leon Elizalde, 34.57 m con calle, al sur: 111.10 m con calle y vías de F.F.C.C., oriente: 41.30 m con calle, al poniente: 42.00 m con calle. Superficie aproximada: 4 759.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 2158/00, GUADALUPE ZAMORA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tatepinco", mide y linda: al norte: 194.00 m con Teresa Sánchez M., al sur: 199.00 m con Roberto García L., al oriente: 59.00 m linda con Bartola Cortes, al poniente: 60.00 m con calle. Superficie aproximada: 11,691.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 2080/00, ANASTACIO VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Elixco o Boliche", mide y linda, al norte: 10.00 m con Esperanza García Montiel, 5.54 m con Esperanza García Montiel, al sur: sin medida, al oriente: 16.80 m con Refugio Cortés y Asunción Cortes, al poniente: 15.30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 130.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 2140/00, SILVIANO LUIS PACHECO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio

denominado sin nombre, mide y linda: al norte: 34.00 m con Jesús Roldán, al sur: 28.00 m con Ma. Luisa Ramírez, al oriente: 27.00 m con Valente Cid, al poniente: 25.00 m con Constantina de Pacheco. Superficie aproximada: 806.00 m², y 45 m de construcción.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2160/2000, ASCENCION RAMIREZ CRESPON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Capullitla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 127.00 m con Juan Sánchez; al sur: 173.00 m con Regino Meléndez, al oriente: 119.00 m con el lindero del pueblo de Santa María Ajolapan; al poniente: 141.00 m con camino a Huixtla. Superficie aproximada de 19 500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 1291/00, DOMINGA NIEVES QUINTERO SAUZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, predio denominado "Tacopan", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con Verónica Patricia Valadez Quintero, al sur: 21.00 m con Alejandro Manuel Quintero Sauza, al oriente: 15.00 m con Cerrada Axocapan; al poniente: 15.00 m con Refugio Quintero Morales. Superficie aproximada de 315.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1294/00, JUAN MANUEL HERNANDEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, predio denominado "Tacopan", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.15 m con Reyes García; norte: 17.37 m con Reyes García; sur: 33.58 m con calle Vara de Dardos; al oriente: 3.60 m con camino; al poniente: 29.58 m con Juana Quintero Sauza y Alejandro Manuel Quintero Sauza. Superficie aproximada de 525.74 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp 1297/00. AMBROSIO QUINTERO SAUZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, predio denominado "Tlacopan", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.16 m con Juan Manuel Hernández Quintero, al sur: 15.91 m con calle Huepochtla, al oriente: 14.56 m con Juana Quintero Sauza, al poniente: 14.68 m con Juan Manuel Hernández Quintero. Superficie aproximada de 234.28 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp 1298/00. JUANA QUINTERO SAUZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, predio denominado "Tlacopan", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.41 m con calle Vara de Dardos, al sur: 16.16 m con calle Huepochtla; al oriente: 28.82 m con Alejandro Gamahel Rodríguez Quintero, al poniente: 29.12 m con Juan Manuel Hernández Quintero y Ambrosio Quintero Sauza. Superficie aproximada de 471.74 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp 1164/00. VICENTE CORTÉS HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana de la Trinidad, predio denominado "Pozotitla", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.90 m con Félix Cortés Hernández; al sur: 24.20 m con José Luis Cortés Hernández; al oriente: 17.75 m con calle privada sin nombre; al poniente: 18.70 m con Lorenzo Cortés García. Superficie aproximada de 437.71 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp 1163/00. JOSÉ LUIS CORTÉS HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana de la Trinidad, predio denominado "Poxotitla", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.20 m con Vicente Cortés Hernández; al sur: 24.20 m con Rosalío Cortés García; al oriente: 14.20 m con calle privada sin nombre, al poniente: 15.40 m con Lorenzo Cortés García. Superficie aproximada de 358.16 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp 1162/00. PABLO CORTÉS HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana de la Trinidad, Otumba, predio denominado "Pozotitla", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.50 m con Rosalío Cortés García; al sur: 24.50 m con Marcela Cortés Hernández; al oriente: 13.00 m con calle privada sin nombre; al poniente: 17.00 m con Lorenzo Cortés García. Superficie aproximada de 367.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp 1289/00. DOMINGA NIEVES QUINTERO SAUZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, predio denominado "Tlacopan", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.88 m con Refugio Quintero Morales; al sur: 32.31 m con calle Vara de Dardos; al oriente: 18.87 m con calle Vara de Dardos; al poniente: 21.00 m con Francisca Quintero Sauza. Superficie aproximada de 652.46 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp 1290/00. VERÓNICA PATRICIA VALADEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, predio denominado "Tlacopan", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con Dominga Nieves Quintero Sauza; al sur: 21.05 m con calle Vara de Dardos; al oriente: 15.90 m con Cerrada Axocopan; al poniente: 13.57 m con Refugio Quintero Morales. Superficie aproximada de 300.35 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 1288/00. FRANCISCA QUINTERO SAUZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, predio denominado "Tlacopan", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con Refugio Quintero Morales; al sur: 15.00 m con calle Vara de Dardos; al oriente: 21.00 m con Dominga Nieves Quintero Sauza; al poniente: 21.00 m con Alejandro Manuel Quintero Sauza. Superficie aproximada de 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418.-24, 29 agosto y 1 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp 1165/00, FELIX CORTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana de la Trinidad, predio denominado "Poxotitla" municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.90 m con Ignacio Garcia, al sur: 26.90 m con Vicente Cortés Hernández, al oriente: 21.20 m con Eladio Ortiz, al poniente: 22.20 m con Lorenzo Cortés García, Superficie aproximada de 583.73 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp 1292/00, ALEJANDRO MANUEL QUINTERO SAUZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, predio denominado "Tlacopan" municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 46.89 m con Anarés Quintero Morales, al sur: 21.00 m con Juana Quintero Morales, al sur: 21.00 m con Domingo Nieves Quintero Sauza, al sur: 10.00 m con calle Cerrada Axocopan, al oriente: 14.55 m con Juan Manuel Hernández Quintero, al oriente: 9.98 m con Reyes García, al poniente: 19.30 m con Refugio Quintero Morales. Superficie aproximada de 924.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418 -24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp 1293/00, JUANA QUINTERO SAUZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, predio denominado "Tlacopan" municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con Alejandro Manuel Quintero Sauza, al sur: 21.05 m con calle Vara de Dardos, al oriente: 15.00 m con Juan Manuel Hernández Quintero, al poniente: 13.57 m con Victoria Acocopan. Superficie aproximada de 300.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418 -24, 29 agosto y 1 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp 1295/00, MANUEL VAIADEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, predio denominado "Tlacopan", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con calle Vara de Dardos, al sur: 19.73 m con Concepción López Segura, al oriente: 29.90 m con calle Tepameca, al poniente: 30.30 m con calle sin nombre, Superficie aproximada de 637.55 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp 1296/00, JUAN MANUEL HERNANDEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, predio denominado "Tlacopan", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.41 m con calle Vara de Dardos, al sur: 21.80 m con calle Hueyepochtla, al oriente: 14.56 m con Juana Quintero Sauza, al poniente: 29.75 m con calle Tepameca. Superficie aproximada de 859.42 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3418 -24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp 2164/00, JAIME MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlan, predio denominado "Tlateltilpac" municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m con callejon, al sur: 11.60 m con Av. 16 de Septiembre, al oriente: 23.00 m con Ma. de Jesus Rodriguez, al poniente: 21.50 m con Antonio Andrade. Superficie aproximada de 507.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418 -24, 29 agosto y 1 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp 2179/00, FANNY LIZETTE QUEZADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 58.00 m con Hilarón Hernández, al sur: 107.00 m con sucesión de Miguel Galindo, al oriente: 90.00 m con Franco Hernández, al poniente: 80.00 m con Ex-Ferrocarril Hidalgo. Predio denominado "Tlalpecco". Superficie aproximada de: 7,012.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418 -24, 29 agosto y 1o. septiembre.

Exp. 2197/00, MARIA MARTINEZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.95 m con Luciana Torres, al sur: 29.55 m con Anillo Periferico, al oriente: 39.00 m con carretera, al poniente: 21.55 m con camino. Predio denominado "Tenanco". Superficie aproximada de: 796.69 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 1 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3418 -24, 29 agosto y 1o. septiembre.

Exp. 2180/00, FRICK VINCENT QUEZADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de

Otumba, mide y linda: al norte: 67.00 m con Cirio Alarcón, al sur: 81.00 m con calle sin nombre, al oriente: 104.00 m con Ferrocarril Ex-Hidalgo al poniente: 94.00 m con calle San Miguel. Predio denominado "Tlalpexco". Superficie aproximada de: 7.326.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

3418.-24, 29 agosto y 1o. septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1390/00 GREGORIO SANTILLAN ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 190.00 m con Cornelio Espinosa, al sur: 190.00 m con Antonio Coronel, al oriente: 33.00 m con Wenceslao Coronel, al poniente: 31.00 m con Clemente Coronel. Predio denominado "Coamipa". Superficie aproximada de: 6.080.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

3418.-24, 29 agosto y 1o. septiembre

Exp. 2196/00 RICARDO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 82.00 m con Felipe Rivas Torres, al sur: 82.00 m con Barranca del Venado, al oriente: 23.00 m con José Rivas L., al poniente: 23.00 m con Ejido El Pabellón. Predio denominado "Tepezan". Superficie aproximada de: 1,886.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

3418.-24, 29 agosto y 1o. septiembre.

Exp. 2218/00 MARIA BELEM, FSVALDO Y ELIZABETH DE APELLIDOS ESPEJEL GUEVARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle privada de Colegios 5ta, en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.90 m con Concepción Quezada Avila, al sur: 20.35 m con Leonel Quezada Avila, al oriente: 15.75 m linda con servidumbre de paso, al poniente: 19.90 m con Daniel Melendez Cruz. Predio denominado "Nopaltilta". Superficie aproximada de: 340.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 1 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

3418.-24, 29 agosto y 1o. septiembre.

Exp. 2193/00 ELIAS ANTONIO ALCIBAR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.10 m con Gilberto Beritez, al sur: 23.30 m con Ignacio Romero, al oriente: 37.63 m con

calle 1a de Septiembre, al poniente: 33.70 m con callejón Industria Predio denominado "Technantilla". Superficie aproximada de: 862.97 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 1 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

3418.-24, 29 agosto y 1o. septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2774/00 ALMA BELTRAN ORTIZ QUIEN COMPRA PARA SU MENOR HIJA ANA SUGFY LUNA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.00 m con Jesús Sánchez Juárez, al sur: 42.00 m con Baltazar Pérez, al oriente: 15.00 m con calle Atlaxco, al poniente: 15.00 m con Jeronimo Medina. Predio denominado "Atlaxco". Superficie aproximada de: 630.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

3418.-24, 29 agosto y 1o. septiembre.

Exp. 2798/00 JULIA LEYVA MENENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Miguel Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Raulito Martínez López, al sur: 10.00 m con calle San Miguel, al oriente: 40.00 m con Raulito Martínez López, al poniente: 40.00 m con Genoveva Flores Morales. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

3418.-24, 29 agosto y 1o. septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 585/144/2000, MA MAGDALENA GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 28 San José El Llano, Lerma México, el cual mide y linda: al norte, en dos líneas la primera de 13.70 m con Dagoberto Rosales y la segunda de 9.70 m con camino de servidumbre, al sur: 23.40 m con calle Juárez, al oriente: 8.00 m con camino de servidumbre, al poniente: 8.30 m con Felipe Alducin. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rubrica.

3418.-24, 29 agosto y 1o. septiembre

Exp. 586/145/2000. RAMON MEZA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 88 San Pedro Tultepec Lerma, México, el cual mide y linda al norte 15.00 m con Juan Meza Suarez, al sur, 15.00 m con Lorenzo Meza Suárez, al oriente 10.00 m con cerrada 5 de Mayo, al poniente 10.00 m con Antonio D.az Vazquez. Superficie aproximada de 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Lerma de Villada, México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3418 -24. 29 agosto y 1o. septiembre

Exp. 587/146/2000. PEDRO SALAZAR ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 37 San José El Llanto, Lerma, México, el cual mide y linda al norte, en dos líneas de 14.30 y 3.70 m con Av. Juárez, al sur, en dos líneas de 23.40 y 9.00 m con Angel Tovar Alarcón, al oriente 15.50 m con Av. Juárez, al poniente 17.30 m con Angel Tovar Alarcón. Superficie aproximada de 5'5.82 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Lerma de Villada, México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3418 -24. 29 agosto y 1o. septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 666/155/2000. ROGELIO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palmas San José El Llanto, Lerma, México, el cual mide y linda al norte 17.10 m con terreno del Sr. José Gonzalez, al sur 16.50 m con calle de Palmas, al oriente 15.20 m con Juan Gutierrez Hernandez, al poniente 14.50 m con Gonzalo Gonzalez Ballierrez. Superficie aproximada de 257.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3418 -24. 29 agosto y 1o. septiembre

Exp. 667/156/2000. CARMELA CONTRERAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 14 San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda al norte, 5.45 m con Manuel Blas, al sur, 5.45 m con José Flores y paso de uso y servidumbre privada, al oriente 8.45 m con Manuel Blas, al poniente 8.45 m con Petra Angela Garcia G. Superficie aproximada de 46.05 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3418 -24. 29 agosto y 1o. septiembre

Exp. 668/157/2000. BLANCA ROSA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 14 San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda al norte 11.35 m con Porfirio Aristeo López Sotelo,

al sur 9.70 m con calle Juan Aldama, al oriente: 19.50 m con Reyna Casado Arcos, al poniente: 19.70 m con Porfirio Aristeo Lopez Sotelo. Superficie aproximada de: 199.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Lerma de Villada, México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3418 -24. 29 agosto y 1o. septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 669/158/2000. FLORENTINO HUERTA FERRELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Perla de las Lluvias" San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda al norte 267.00 m con camino y con Tomas Reyes, al sur: 129.00 m con terreno del Sr. Allende, al oriente: 239.50 m con Sr. Juan Blas, al poniente: 163.00 m con Sr. Valente González. Superficie aproximada de: 39,798.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3418.-24. 29 agosto y 1o. septiembre

Exp. 606/161/2000. SERGIO HERNANDEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Los Barrancos", San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda al norte 30.50 m con calle Iturbide, al sur, 14.30 m y 19.40 m con Juana Gutierrez Huerta y Petra de la Cruz, al oriente: 10.95 m con María de Jesús Juárez Jiménez, al poniente: 6.60 m y 6.73 m con Mario Camarena Flores y Félix Baltazar. Superficie aproximada de 403.715 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3418. 24. 29 agosto y 1o. septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1038/2000. ISRAEL NAVA BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matlazincas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte 35.40 m con Vicente Nava; al sur, 33.80 m con Leonardo Bedolla Trujillo y Benito Molina Lara; al oriente 93.20 m haciendo una pequeña curva en el lado norte con Antonino Bedolla y Samuel Rogel, al poniente: 74.40 m con Gerardo Bedolla Lagunas. Superficie aproximada de 2,899.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de agosto del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda. Rúbrica.

3419 -24. 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 1013/00. IGNACIO RANGEL RANGEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Capiri y Las Culebras, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 225.30 m con carretera; al sur: 171.20 m con Margaró Rosales y Feliciano M.; al oriente: 73.00 m con Alfonso Escobedo Salinas; al poniente: 5.50 m con Ignacio Rosales. Superficie aproximada de 7.781.31 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de agosto del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 1015/00. IGNACIO RANGEL RANGEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Capiri y Las Culebras, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 211.00 m con línea quebrada con María Álvarez Dorantes; al sur: 196.80 m con Margaró Rosales Vásquez; al oriente: 3 líneas de 185.20, 131.00 y 160.20 m con línea quebrada con Ignacio Rosales Vasquez, Tomás Peña Flores y en línea curva con carretera; al poniente: 167.70 m con Ignacio Rosales Vásquez. Superficie aproximada de 57.862.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de agosto del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1014/00. IGNACIO RANGEL RANGEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Capiri y Las Culebras, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 31.30 m con Ignacio Rangel Rangel; al sur: 16.00 m con Ignacio Rosales; al oriente: 104.00 m con carretera; al poniente: 50.30 m con Ignacio Rangel Rangel. Superficie aproximada de 2.404.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 1039/00. HORACIO TRUJILLO MOLINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Moral Totelnajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 18.00 m con Sixto Trujillo Ayala; al sur: 31.50 m con Joaquín Castañeda Trujillo; al oriente: 76.00 m con canal de agua de riego; al poniente: 71.00 m con Horacio Trujillo Molina. Superficie aproximada de 1.819.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de agosto del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 1040/00. JOSE MARTIN COLINDRES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Pedregal, municipio de Zumpahuacán,

distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 34.50 m con calle; al sur: 21.00 m con entrada privada; al oriente: 166.00 m con Benigno Flores y Salvador Flores Reyes; al poniente: 99.00 m con canal de agua. Superficie aproximada de 2.844.37 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de agosto del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 1037/00. FROYLAN TRUJILLO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Istote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 135.00 m con sucesión de María Vázquez; al sur: 135.00 m con Marciano Arizmendi; al oriente: 35.00 m con sucesión de María Vázquez (Arroyo del Muerto) de por medio; al poniente: 35.00 m con Onésimo Lesso Calderon. Superficie aproximada de 4.725.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de agosto del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 762/2000. FII SAMAYOA FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Martínez de Meza No. 475, en Colomies, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 15.00 m con callejón de Martínez de Meza; al sur: 14.00 m con Roberto San Román; al oriente: 12.50 m de la Comisión Federal de Electricidad; al poniente: 14.30 m con casa de Comisión Federal de Electricidad. Superficie aproximada de: 201.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 761/2000. MA. MARCELA GUTIERREZ DE LEON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xocónusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 30.90 m con carretera a Mesas Altas; al sur: 30.90 m con terreno de Camila Sereriano; al oriente: 69.00 m con Vicente Zarza Vidal; al poniente: 69.00 m con terreno del Sr. Vicente Zarza Vidal. Superficie aproximada de: 2.132.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 91/2000. ANGEL PASCUAL SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenextepac, Zetsni, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 128.10 m con Brigidia Sánchez De La Cruz y otra de 42.00 m con terreno Carbajal al

sur, dos líneas una de 71.00 m con Otilia Colín Castillo y con Brígida Sánchez De La Cruz y la otra línea 73.20 m con José Ponce Embate, al oriente, dos líneas una de 43.70 m con José Ponce Embate y la otra línea de 174.00 m con carretera y barranca; al poniente 57.00 m con Otilia Colín Castillo. Superficie aproximada de: 21,584.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Vale de Bravo, México, a 4 de febrero de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa. Rúbrica

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. IA 1289/42/2000, RODOLFO MARIN RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Telepoco", de la calle Manzano, Lote 4, Manzana 1, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 21.20 m con Josefina Pérez, al sur en 22.44 m con predio particular, actualmente Centro de Salud; al oriente, en 14.10 m con calle Manzano; al poniente en 16.10 m con Gregorio Medrano. Superficie aproximada de: 327.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Auxiliar, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica. No. Oficio 202210002/107/00

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. IA 1290/43/2000, ALFREDO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Barranca Honda, Lote s/n, Manzana s/n, Calle s/n, La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 29.00 m con Roberto López García; al sur en 26.30 m con José Guadalupe González Castillo, al oriente en 13.00 m con el andador, al poniente en 7.30 m con el andador. Superficie aproximada de: 318.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Auxiliar, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica. No. Oficio 202210002/107/00

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. A 1288/41/2000 ISIDRO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Mindo", Lote s/n, Manzana s/n, Calle Principal, La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 15.00 m con calle principal; al sur, en 10.00 m con Barranca; actualmente Restricción; al oriente en 22.00 m con Herminio Lorenzo Martínez; al poniente en 20.00 m con Ángel Vázquez Hernández. Superficie aproximada de: 267.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Auxiliar, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica. No. Oficio 202210002/107/00

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. IA 1287/40/2000 ANGEL VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Mindo", Lote s/n, Manzana s/n, Calle Principal, La

Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 5.00 m con calle principal; al sur en 5.00 m con barranca; al oriente en 20.00 m con Isidro Vázquez Hernández; al poniente, en 20.00 m con María Guadalupe García Angeles. Superficie aproximada de: 100.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Auxiliar, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica. No. Oficio 202210002/107/00

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. IA 1286/39/2000, MARIA GUADALUPE GARCIA ANGEL ES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Mindo", Lote s/n, Manzana s/n, Calle Principal, La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 20.00 m con calle principal; al sur en 15.00 m con barranca; al oriente, en 20.00 m con Isidro Vázquez Hernández; al poniente en 18.00 m con Agustín Acosta Velásquez. Superficie aproximada de: 332.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Auxiliar, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica. No. Oficio 202210002/107/00

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. IA 1285/38/2000 TERESA ORDUÑA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Minsa", Lote s/n, Manzana s/n, de La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 19.00 m con María Arismendi, actualmente andador; al sur en 18.00 m con Alvaro Ramírez y Eras Santana Garduño; al oriente en 9.00 m con Leopoldo Mora; al poniente en 9.00 m con Concepción Solís Correa, actualmente andador. Superficie aproximada de: 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Auxiliar, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica. No. Oficio 202210002/107/00.

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. IA 1284/37/2000, REYNA PAULINA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Barranca Honda", Lote s/n, Manzana s/n, Calle Principal, La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte en 10.00 m con calle; al sur, en 10.00 m con Gloralco Pantoja Vaca, actualmente Gloraldo Pantoja Vaca; al oriente en 20.00 m con Ma. Elena Torres Ramos; al poniente, en 20.00 m con Lionel Rodríguez Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Auxiliar, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica. No. Oficio 202210002/107/00

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. IA 1283/36/2000. LIONEL RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Barranca Honda", Lote s/n, Manzana s/n, Calle Principal, La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte, en 10.00 m con calle; al sur, en 10.00 m con Cloralco Pantoja Vaca, actualmente Cloraldo Pantoja Vaca, al oriente, en 20.00 m con Reyna Paulina Rodríguez Ramírez, al poniente, en 20.00 m con calle. Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto del 2000 -C. Auxiliar, Lic. Manuel León Olvera -Rúbrica No. Oficio 202210002/107/00

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. IA 1282/35/2000. LEOPOLDO MORA ORDUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Minsa", Lote s/n, Manzana s/n, La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte, en 9.60 m con camino vecinal, al sur, en 9.60 m con Elías Santana Garduno, al oriente, en 15.00 m con Alfredo De La Cruz, actualmente Juan Herrera Vera, al poniente, en 15.00 m con Teresa Orduña Sánchez. Superficie aproximada de: 144.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto del 2000 -C. Auxiliar, Lic. Manuel León Olvera -Rúbrica No. Oficio 202210002/107/00

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. IA 1281/34/2000. ALFONSA HERNANDEZ SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Resumidero", Lote s/n, Manzana s/n, calle s/n, La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte, en 11.00 m con andador; al sur, en 11.00 m con camino vecinal; al oriente, en 11.60 m con Juventino Cruz Cruz, al poniente, en 10.70 m con Adeño Gutiérrez Santiago.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto del 2000 -C. Auxiliar, Lic. Manuel León Olvera -Rúbrica No. Oficio 202210002/107/00

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. IA 1280/33/2000. ISAJURA RAMIREZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Enchaqui, Lote s/nombre, Manzana s/n, Calle s/n, La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte, en 25.00 m con Guadalupe Velázquez Franco; al sur, en 25.00 m con Lucas Ramirez; al oriente, en 5.00 m con J. Carmen Zuniga Rodriguez, al poniente, en 5.00 m con calle. Superficie aproximada de: 125.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto del 2000 -C. Auxiliar, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica No. Oficio 202210002/107/00.

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 8073/226/2000. C. MARIA MAGDALENA DEL MAZO HERRANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Miraflores, predio "Endequeri", municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte, 39.70 m y linda con sucesión de Francisco De La Rosa; al sur, 52.80 m y linda con sucesión de Francisco De La Rosa; al oriente, 88.00 m y linda con vereda, al poniente: 119.80 m y linda con Francisco Lobatos y sucesión de Francisco De La Rosa. Superficie aproximada de: 4.800.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000 -C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 8072/225/2000. C. MARIA ACELIA MOYEDA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en localidad de San Miguel Tecpan, predio "Nitz", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 26.20 m y linda con Julia Rosas Domínguez; al sur: 23.70 m y linda con Natividad Jiménez Rosas, al oriente: 12.00 m y linda con Natividad Jiménez Rosas; al poniente, 12.00 m y linda con camino público. Superficie aproximada de: 338.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000 -C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 8159/305/2000. C. MARIA DEL CARMEN CORNEJO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de San Luis Ayucan, predio denominado "Bontza", municipio de Jilotzingo, mide y linda; al norte: 39.00 m y linda con herederos de Cirilo Jerónimo; al oriente: 41.00 m y linda con río; al poniente: 41.90 m y linda con camino público. Superficie aproximada de: 817.05 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 8158/304/2000. C. ALFREDO AGUIRRE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, Predio "Moli", municipio de Jilotzingo, mide y linda, al norte: 23.70 m y linda con vereda vecinal, al sur: 19.00 m y linda con camino público; al oriente: 81.20 m y linda con Francisco Guillén, al poniente: 72.00 m y linda con vereda vecinal. Superficie aproximada de: 1.630.41 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000 -C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano -Rúbrica

3419.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 8157/303/2000. C. MARIA DEL CARMEN CORNEJO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Luis Ayucan, predio denominado "Bontza", municipio de Jilotzingo, mide y linda; al norte: 118.70 m y linda con río y Daniel Terán; al sur: 47.35 m y linda con propiedad de Macaraj; al oriente: 71.50 m y linda con Vidal González, al poniente: 72.00 m y linda con Matilde Rojas. Superficie aproximada de: 5.894.78 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 8156/302/2000 BLADIMIR ANTE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en localidad de Santa María Mazatlán, predio denominado "El Campamento" municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con Antonio Mayen y vereda vecinal; al sur: 50.00 m y linda con Antonio Saavedra; al oriente: 80.00 m y linda con Antonio Saavedra; al poniente: 80.00 m y linda con Remedios Villar y Ventura Vargas. Superficie aproximada de: 4 000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 8155/304/2000 C. DAMIANA AGUILAR DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Sitio de Casa, calle Comonfort No. 19 Atizapan Centro, municipio de Atizapan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con una calle; al sur: 10.00 m y linda con Dolores Franco; al oriente: 37.00 m y linda con Marcos Aguilar; al poniente: 37.00 m y linda con Estefania Marcos. Superficie aproximada de: 370.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 8154/300/2000 C. IGNACIA RIVERA DE ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Atlaco, municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con camino nacional; al sur: 10.00 m y linda con calle cerrada; al oriente: 12.00 m y linda con Lote tres; al poniente: 12.00 m y linda con Lote uno. Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 8153/299/2000 C. MARIA LUISA HERNANDEZ VIDA, DE M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Juan Franco Araoz; al sur: 10.00 m y linda con calle Cerrada de las Colonias; al oriente: 20.00 m y linda con Isaac Ramirez B.; al poniente: 20.00 m y linda con el propio vencedor. Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 8152/298/2000. ALFREDO ROMERO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del cerro de Atlaco, Las Colonias, Predio "Las Colonias", municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Guadalupe Tirado Robles (actual) Moises Romero; al sur: 10.00 m y linda con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 20.00 m y linda con Ursulo Romero (actual) Federico Betancourt; al poniente: 20.00 m y linda con calle Roberto Herrero. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

Exp. 8151/297/2000, C. MARCOS MENDIETA MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azalias No. 1 Colonia Las Colonias, predio "Sin Nombre" municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Julio Mendoza; al sur: 10.00 m y linda con calle Azalias; al oriente: 30.00 m y linda con Alfonso González; al poniente: 30.00 m y linda con Francisco Gaytán. Superficie aproximada de: 300.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 8149/295/2000 C. JUAN OLMOS HERNANDEZ Y JOSE LUIS OLMOS HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Colonia Las Colonias, predio "Campo Santo y/o Cerro de Atlaco", municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: al norte: 16.80 m y linda con andador sin nombre; al sur: 16.05 m y linda con Aurora Hernández de Omos; al oriente: 17.10 m y linda con Luis Armando Sánchez Navarro; al poniente: 22.70 m y linda con Edgar Alejandro Herrera Cisneros. Superficie aproximada de: 378.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre

Exp. 8150/296/2000, C. JOSE LUIS JIMENEZ LOPEZ Y/O ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Granjas No. 16 Colonia Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Felipe V.; al sur: 10.10 m y linda con Isidoro Valle Ramirez; al oriente: 14.00 m y linda con Francisco Angeles; al poniente: 14.00 m y linda con camino Nacional. Superficie aproximada de: 140.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

3419 -24, 29 agosto y 1 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por instrumento público 4668, de fecha 7 de enero del 2000, otorgada en el protocolo a mi cargo, se dio por radicada la sucesión testamentaria de la señora ANDREA VILLAVICENCIO NAVA, asimismo el coheredero LUIS ROMERO VILLAVICENCIO hizo formal repudio en su perjuicio, de los derechos hereditarios que le correspondían derivados de la sucesión, por otro lado la señora IRMA ROMERO VILLAVICENCIO aceptó la herencia a su

favor y enterada del repudio de su hermano acepta la parte que le correspondía a éste, quedando como única heredera, asimismo aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a 27 de julio del 2000.

LIC FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No 15 DE NEZAHUALCOYOTL,
ESTADO DE MEXICO.

946-B1.-25 agosto y 1 septiembre.

INMOBILIARIA GALLI, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Con fundamento en lo establecido por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica el acuerdo de reducción de capital social de la sociedad denominada INMOBILIARIA GALLI, S.A. DE C.V., adoptado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 1998, en la que se resolvió reducir el capital fijo en la suma de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), para sucesivo quedar el capital social en la parte fija en la suma de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.).

México, D.F., a 20 de julio del 2000

Delegado Especial

José Esteban Sánchez López.-Rúbrica.

1392-A1.-18 agosto, 1 y 15 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO DIEZ
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

AL C. JOSE LOPEZ M.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a once de agosto de dos mil.

En el juicio agrario número TUA/10^oDTO/(R)355/99, relativo a la demanda que promueven los Integrantes del Comisariado ejidal en contra de JOSE LOPEZ M., del POBLADO DE **SAN FRANCISCO TEPOJACO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO**, en el que le demandan tierras ejidales, expediente en el que se dictó un auto en fecha ocho de agosto de dos mil, en el que se ordenó se le emplazará por este medio en su carácter de parte demandada, para que dentro de un término de quince días a partir del día siguiente de la última publicación del presente **EDICTO**, se apersona en el citado juicio a manifestar lo que a su derecho convenga, previniéndosele que deberá acudir a este Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra; ofrecer y presentar sus pruebas a más tardar durante la audiencia que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL**, para lo cual quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda y anexos de la misma en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal; apercibiéndosele también que deberá señalar domicilio en la población sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsecuentes, o de lo contrario se le harán en los estrados de este Tribunal aún las de carácter personal.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

1435-A1.-25 agosto y 1 septiembre.